

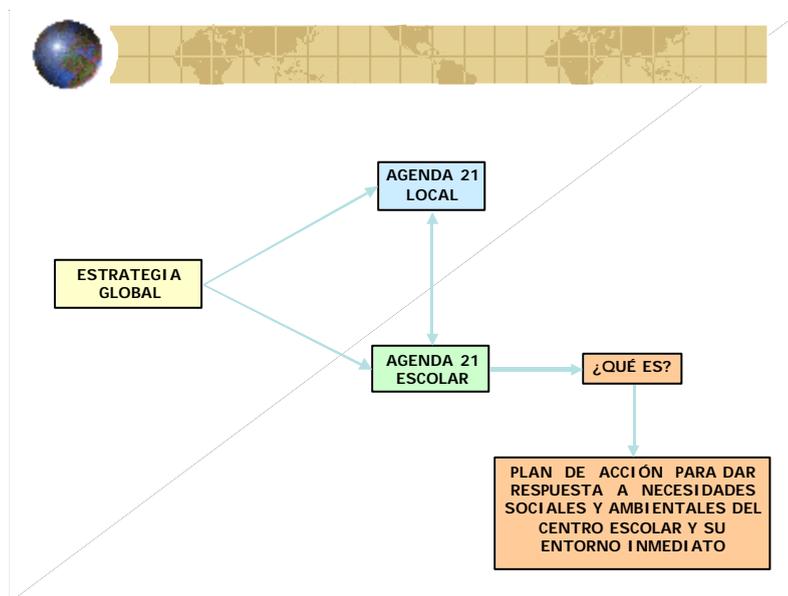
LA AGENDA 21 LOCAL

Durante los últimos años se ha incrementado la preocupación por el deterioro progresivo del medio ambiente y por las consecuencias que puede tener para el planeta y los seres vivos que habitan en él.

El modelo económico actual produce un consumo de recursos y una generación de residuos a un ritmo insostenible y genera disfunciones, no sólo a nivel ambiental sino también a nivel social y económico por la distribución desigual de los recursos naturales.

La presente situación exige un cambio, una nueva forma de ordenar los valores, de concebir las relaciones humanas con el medio ambiente y un compromiso de gestión que asegure la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras.

Como respuesta a este cambio nace un nuevo concepto, el desarrollo sostenible, definido en el informe Brundtland (1987) como: “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras a satisfacer sus necesidades, y se basa en la capacidad de sustento del medio natural”.



En 1992, tuvo lugar la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro), donde 179 países se reunieron para debatir y establecer estrategias para lograr un desarrollo sostenible del planeta. En la Cumbre se elaboró un plan de trabajo para el siglo XXI: La Agenda 21. En 1994, se firma la Carta de Aarlborg siguiendo las pautas de la Agenda 21 para las instituciones locales,

marcando en Europa el inicio de una campaña de ciudades comprometidas con la sostenibilidad de sus territorios.

En este proyecto planetario se invita a todos los pueblos y ciudades del mundo a que elaboren su propia Agenda 21 Local, documento en el que se concretan y contextualizan los objetivos generales en planes de acción para cada localidad.

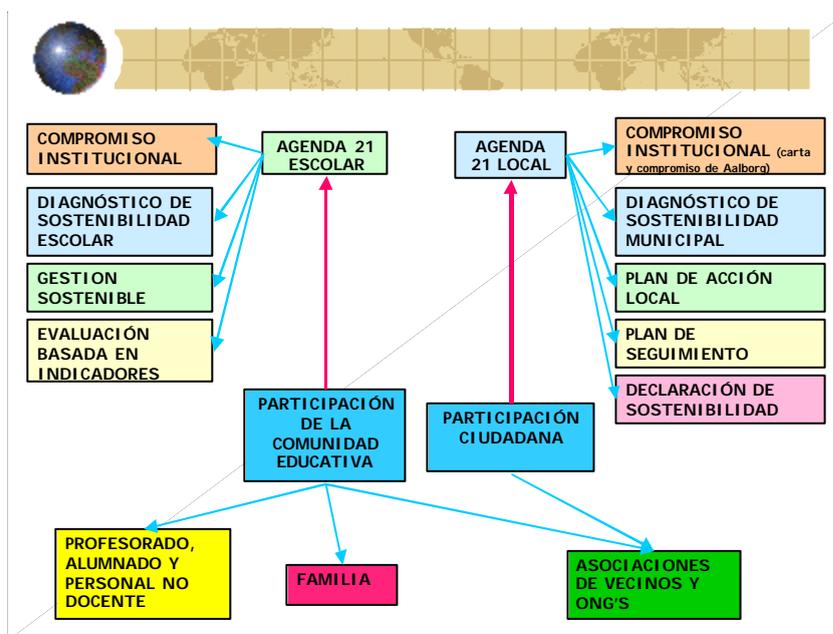
De la misma forma que las ciudades y los pueblos se comprometen a adoptar medidas para solucionar problemas planetarios, las asociaciones ciudadanas, las empresas, las instituciones y cada una de la personas a su nivel deben asumir su responsabilidad en el desarrollo de proyectos de sostenibilidad.

La estrategia del desarrollo sostenible tiene como objetivo el desarrollo humano basado en la participación de todos los agentes socioeconómicos, analizando y planificando sobre los recursos naturales y la biodiversidad del territorio, la energía, los residuos, el tráfico y el transporte, la salud y los riesgos ambientales y la formación y participación ciudadana. Con respecto a todos estos temas se diseñan unos indicadores ambientales que sirven para evaluar año tras año las mejoras.

LA AGENDA 21 ESCOLAR

Los centros educativos deben asumir también su responsabilidad desde su ámbito de actuación, desarrollando un proceso análogo al que se hace en el municipio: analizar los problemas socioambientales y establecer unas actuaciones de mejora, es decir, elaborar su Agenda 21 Escolar.

La escuela es un lugar idóneo para aprender a vivir de manera más sostenible a partir de las propuestas de los miembros de la comunidad educativa, porque da la posibilidad de participar realmente en el proceso, asumiendo su responsabilidad en los problemas socioambientales y comprometiéndose en acciones para solucionarlos.



La elaboración de la Agenda 21 Escolar es un proceso estrechamente relacionado con la educación ambiental.

El concepto de educación ambiental ha evolucionado hacia el de educación para el desarrollo sostenible o para la sostenibilidad, ya que éste indica de forma más clara el propósito del proceso educativo. De hecho, la meta de la educación ambiental es la educación para la sostenibilidad y debe abordarse desde todas las disciplinas, sin perder de vista el aspecto social, ambiental y económico. La educación para la sostenibilidad se concibe como un proceso educativo, interdisciplinar, abierto y permanente, que pretende desarrollar actitudes y valores en la población para la toma de conciencia de los problemas ambientales, sociales y económicos y la adopción de una postura crítica ante ellos que capacite para la participación activa en su resolución. El resultado de este proceso ha de ser, por un lado, el compromiso de la población para proteger el entorno, y, por otro, el planteamiento de estrategias y líneas de actuación para intentar solventar o mitigar sus problemas.

¿QUÉ ES LA AGENDA 21 ESCOLAR?

La agenda 21 escolar es un compromiso y un plan de acción de la comunidad educativa para trabajar por la calidad ambiental y la sostenibilidad del centro educativo y su entorno.

La educación para la sostenibilidad pasa por el desarrollo de la capacidad personal de analizar, investigar, evaluar, imaginar creativamente, comunicar, planificar, cooperar y ejecutar, fortaleciendo la motivación para poner en marcha esas capacidades. Es una oportunidad única para replantear valores y estilos de vida que han propiciado la crisis planetaria a otros que compatibilizan calidad de vida y desarrollo sostenible. Tiene tres elementos básicos: la sostenibilidad ambiental del centro educativo y del entorno, la innovación curricular y la participación de la comunidad.

La Agenda 21 Escolar quiere ser un instrumento útil de la educación para la sostenibilidad, en tanto que es una herramienta para el aprendizaje sobre la realidad y está destinada a transformarla.

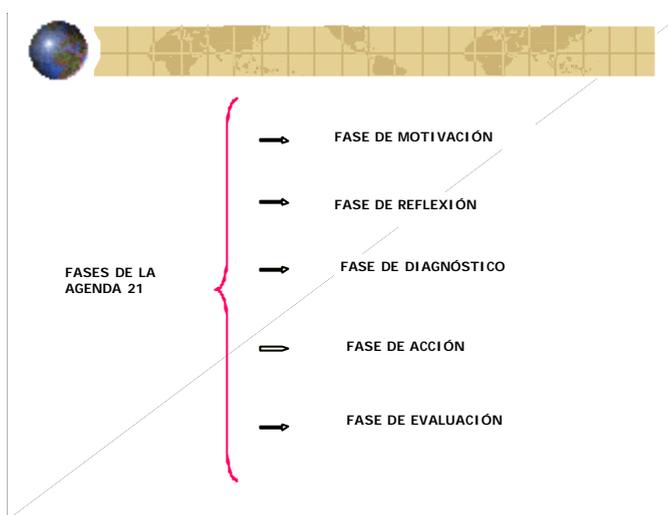
OBJETIVOS DE LA AGENDA 21 ESCOLAR

- a) Comprender los problemas de índole social y ambiental y participar activamente en su prevención y resolución.

- b) Implicar a la comunidad educativa, especialmente al alumnado, en la participación y toma de decisiones en los temas que afectan a la calidad ambiental y social de su centro y su localidad, comunicándolo en foros y adquiriendo comportamientos que permitan la utilización sostenible del entorno.
- c) Realizar una gestión ambiental del centro coherente con el desarrollo sostenible, de forma que sirva de ejemplo de práctica responsable y respetuosa con el medio ambiente.
- d) Adecuar el currículo para dar respuesta a los principios del desarrollo sostenible.
- e) Participar en la Agenda 21 Local e integrarse en el entorno social y ambiental.

FASES DE LA AGENDA 21 ESCOLAR

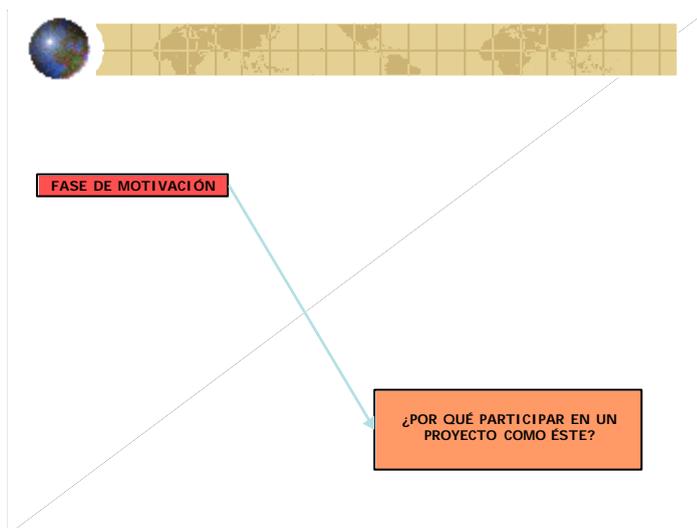
Para realizar una Agenda 21 Escolar hay que tener en cuenta que cada escuela e instituto es distinto, con problemáticas específicas y con grados de motivación diferentes por parte de su comunidad educativa. Los centros elaborarán su propia Agenda 21 partiendo del análisis de su realidad y considerando varios aspectos que pueden ordenarse, por cuestiones prácticas, en diferentes fases. Esto no significa que deba comenzarse siempre para la primera fase y seguir un procedimiento rígido, sino que cada centro decidirá por cuál de ellas empieza en función de sus características y necesidades.



Para coordinar el proceso se creará una Comisión de ambientalización, un grupo de personas que se encargará de impulsar y coordinar las actuaciones. Estará constituida por miembros del profesorado, del alumnado, del Consejo Escolar y voluntarios, y se organizará en grupos de trabajo para el desarrollo de los diferentes aspectos de la Agenda 21 Escolar: Gestión sostenible del entorno escolar; innovación curricular; participación educativa y un equipo coordinador que garantice la máxima coherencia entre las diferentes propuestas y grupos de trabajo.

FASE DE MOTIVACIÓN

Es posible que la idea de implicarse en la Agenda 21 escolar no sea compartida por toda la comunidad educativa, sino que haya surgido de algún sector del profesorado, del alumnado o quizás de las familias. Si la preocupación por los problemas socioambientales y la motivación por resolverlos y producir cambios en el centro es muy diferente, es aconsejable que se realicen acciones encaminadas a favorecer el interés y suscitar el compromiso y la participación de la comunidad educativa, para ello parece conveniente escoger un pequeño equipo de gente que impulse y coordine las actividades de esta fase.



Podríamos empezar por mostrar la relación evidente que existe entre las acciones que realizamos en nuestra vida cotidiana y su repercusión en el medio ambiente cercano y lejano, favoreciendo la idea de que desarrollar Agenda 21 no supone incluir contenidos en el currículo sino desarrollar una nueva forma de hacer las cosas que trasciende el ámbito puramente escolar.

Se trata de suscitar el compromiso y la participación de la comunidad educativa. Para ello, suele ser conveniente formar un equipo o comisión que impulse y coordine las actividades de esta fase.

Funciones del equipo coordinador o comité ambiental:

El equipo coordinador de la comisión de ambientalización será el encargado de dinamizar el trabajo y de garantizar la máxima coherencia entre las diferentes propuestas y grupos, definiendo quiénes se encargarán de coordinar las diferentes acciones, cómo participarán los distintos miembros de la comunidad educativa (el profesorado, el alumnado, el personal no docente y las familias), y cómo cabría solicitar la colaboración de la administración.

También tendrá que tomar decisiones respecto al sistema que se adoptará para asegurar la comunicación entre los sectores participantes, teniendo en cuenta el tiempo del que se dispone.

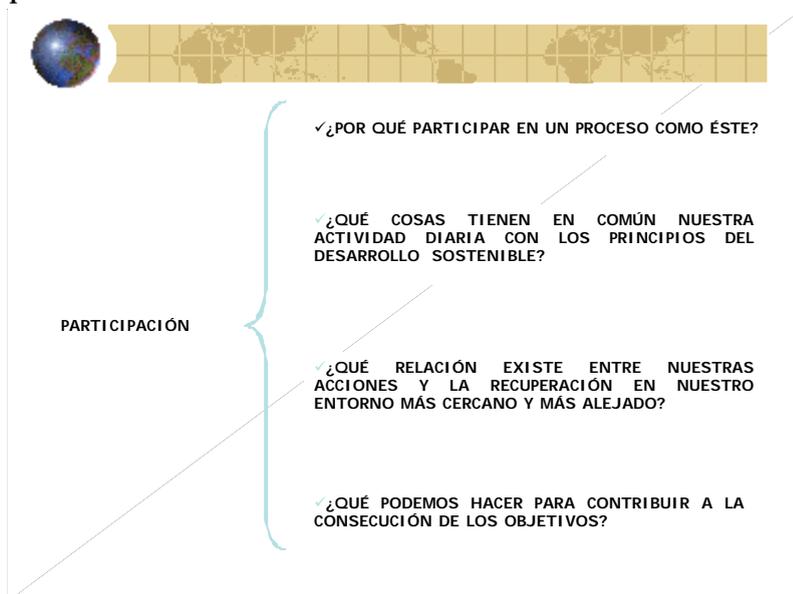
Sugerencias para organizar la participación:

A. Grupos temáticos. Se centran en una cuestión o problema concreto a resolver; están constituidos por diversos participantes de la comunidad educativa y el apoyo de miembros de la comunidad local; pueden adoptar la modalidad de "mesa cívica", "fórum de innovación", "consejos de"; por ejemplo:

- a) consejo de medio ambiente, para resolver problemas relacionados con el sobreconsumo de recursos o sobreproducción de residuos;
- b) consejo social, para resolver cuestiones relacionadas con la conflictividad escolar, problemas de indisciplina;
- c) consejo económico, para controlar el presupuesto escolar;
- d) consejo cultural, para dinamizar la cultura en la escuela y potenciar el respeto a la diversidad cultural.

B. Grupos sectoriales. Están constituidos por participantes de un mismo estamento de la comunidad educativa (estudiantes, profesores/as, padres/madres); pueden tratar o bien una cuestión o problema concreto que afecta al estamento, o bien un tema o cuestión de interés general que se quiera tratar desde una perspectiva sectorial. La participación en grupos sectoriales puede adoptar la modalidad de "fórum temático", siendo su nivel de actuación de tipo puntual.

C. Grupos generales. Se pueden centrar en cualquier tema o cuestión a resolver; y pueden constituirse con miembros de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.



La participación en este tipo de grupos puede adoptar la modalidad de "IAP" (Investigación-Acción-Participación), o de "talleres de futuro", especialmente indicada para poner en marcha acciones de innovación.

Sugerencias para aumentar la motivación de los participantes:

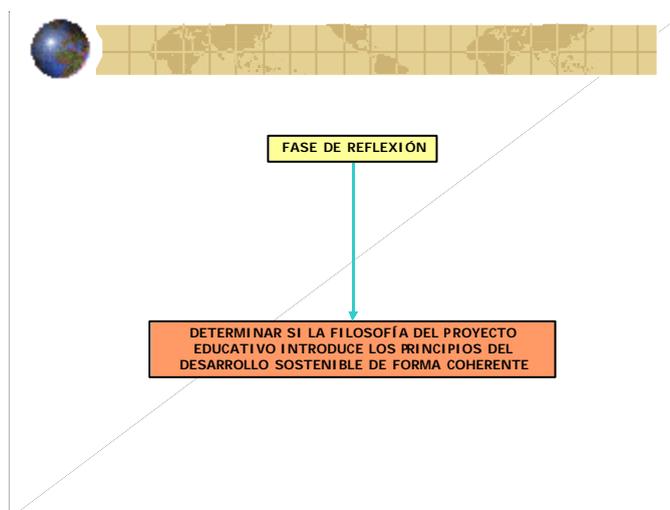
- Organizar charlas o conferencias con un experto/a.
- Organizar mesas redondas entorno a un tema de interés para la problemática del centro.
- Invitar a compañeros o compañeras de otro centro que tengan experiencia en el desarrollo de proyectos de estas características.
- Celebrar fechas señaladas como el Día del Árbol, Día del Medio Ambiente, Día de los Derechos Humanos, Día de la solidaridad, etc.
- Colocar carteles informativos en sitios visibles sobre noticias, publicidad de cursos y otros sucesos, trabajos realizados por el alumnado, etc.
- Organizar salidas con el alumnado fuera del centro que promueva el interés por conocer la problemática del medio ambiente, por ejemplo a estaciones depuradoras o potabilizadoras de agua, estaciones generadoras de energía eólica, recorridos medioambientales en la localidad o en el entorno cercano, etc.

FASE DE REFLEXIÓN

La finalidad de esta fase es analizar qué aspectos en relación al cuidado del ambiente y a la solución o prevención de sus problemas, qué principios del desarrollo sostenible forman parte del Proyecto Educativo. Esto debe hacerse de forma conjunta, lo que facilitará un trabajo efectivo y coordinado, una visión compartida, y contribuirá a favorecer un estilo de gestión que preserve y respete el entorno. Se trata de detectar carencias y de modificar aquellos aspectos que no contribuyan al desarrollo sostenible. Gracias a este análisis se pueden consensuar las ideas que conforman la filosofía ambiental del centro, inspirada en los principios de la sostenibilidad.

La filosofía ambiental de un centro debe estar explícita en su Proyecto Educativo para garantizar que esté presente en las decisiones y comportamientos que los miembros de la comunidad educativa desarrollan de forma individual o colectiva.

Obviamente, no debemos limitarnos a hacer explícita la filosofía del centro en materia ambiental, sino que hemos de concretarla en una gestión sostenible del mismo.



Orientaciones para organizarse y repensar la filosofía ambiental

Los/as coordinadores/as propondrán un modelo de organización que dependerá de los sectores, del número de personas participantes, del tiempo disponible, etc.

Una forma de organizarse puede ser promover reuniones y foros de discusión que pueden convocarse para tratar temas comunes por sectores (claustro, incluido el equipo directivo; alumnado; personal no docente; familias; asociaciones de vecinos) o bien intersectoriales (participan diferentes sectores de la comunidad educativa) en las que nos podemos reunir para tratar temáticas comunes, desde diferentes puntos de vista, siendo especialmente adecuadas para llegar a acuerdos después de las sectoriales.

Al finalizar las sesiones se comunicarán los acuerdos a la comunidad educativa y se ajustará la redacción del Proyecto Educativo a partir de los acuerdos adoptados.

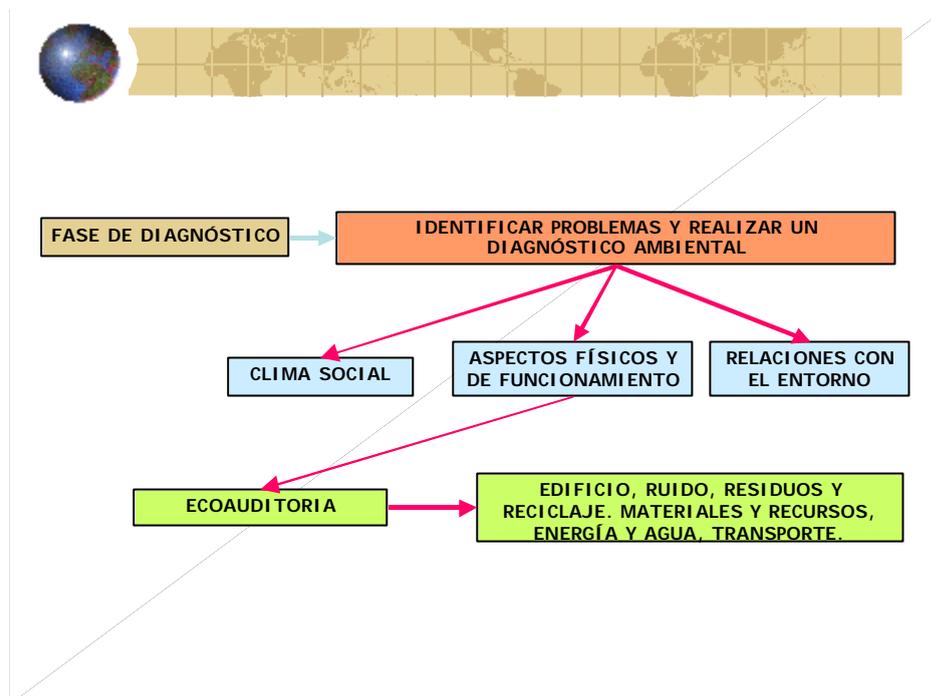
FASE DE DIAGNÓSTICO: FORO DE PARTICIPACIÓN

La participación de todos los miembros de la comunidad escolar en los distintos foros de discusión, tanto del centro educativo como del municipio: alumnado, profesorado, madres y padres, equipo directivo, personal no docente, representantes del Ayuntamiento y asociaciones de diferente tipo.

Se puede empezar la Agenda21 en esta fase, en la cuál sería conveniente preguntarse por distintos aspectos:

- a) ¿Qué dimensiones o aspectos de la vida escolar queremos diagnosticar?
 - a.1) Ámbito curricular
 - a.2) Gestión sostenible del entorno escolar
 - a.3) Participación comunitaria

- b) ¿Mediante qué procedimientos haremos este diagnóstico?



ÁMBITO CURRICULAR

La Agenda 21 escolar analiza y revisa los elementos curriculares y la metodología de enseñanza, ya que sobre todo intenta ser una práctica educativa que permita conocer y comprender al alumnado la problemática ambiental y social de su entorno. Para realizar el diagnóstico sobre el currículo deberemos detenernos principalmente en dos aspectos:

- Análisis de las programaciones y los materiales curriculares, identificando si hay superposición o ausencia de determinados contenidos en materia ambiental, y si existe coherencia entre objetivos, metodología, calidad ambiental y desarrollo humano, gestión democrática, clima social del centro y convivencia.
- Revisión de los planteamientos y las prácticas educativas, de los estilos de enseñanza y aprendizaje, para valorar el grado de participación, interdisciplinariedad, trabajo en equipo, etc.

GESTIÓN SOSTENIBLE DEL ENTORNO ESCOLAR

Con frecuencia toma la forma de una ecoauditoria escolar: edificio y entorno, ruido, residuos y reciclaje, materiales y recursos, energía, agua, transporte o cualquier otro tema que desarrolle una educación para la sostenibilidad.

La ecoauditoría

Es un proceso participativo de enseñanza y aprendizaje en el que se realiza una evaluación del centro desde el punto de vista ambiental.

En ella participan diferentes sectores de la comunidad educativa, dando como resultado una intervención directa a través de grupos de trabajo organizados para mejorar la calidad ambiental del centro.

Fases de una ecoauditoría

1. Diagnóstico. El diagnóstico ambiental se realizará sobre los siguientes temas de trabajo:

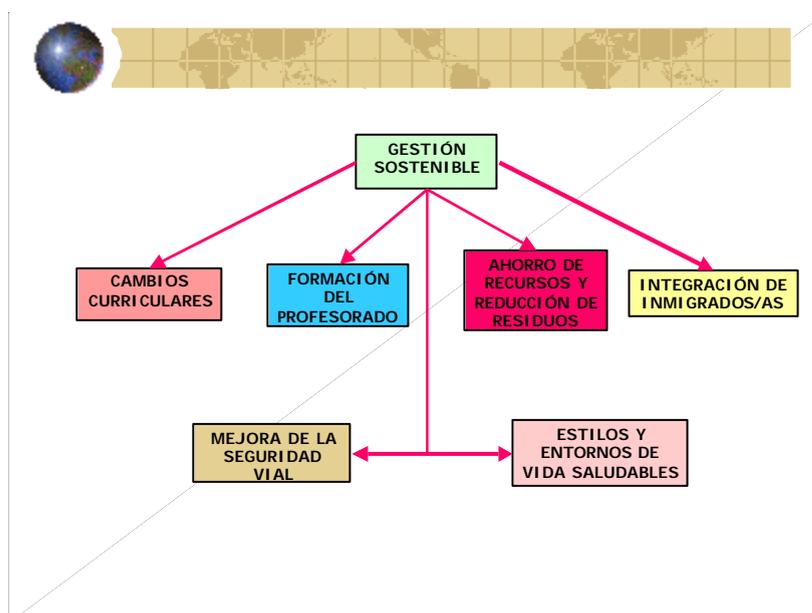
- Energía: tipos, consumo y ahorro.
- Agua: calidad, consumo y ahorro.
- Transporte: uso de bicicleta, de transporte público, espacios para aparcar, etc.
- Residuos: reducción, reutilización y reciclado.
- Entorno: exterior e interior.

Se puede empezar por uno de los temas e ir incorporando en cada curso uno más hasta tratarlos todos.

2. Fase de medidas correctoras. En esta fase se proponen alternativas y experiencias y se ha de valorar la relación coste/beneficio de las mismas.

3. Fase de aprobación de las medidas correctoras y del Plan de Acción. En las acciones concretas a desarrollar en el plan de acción, debe quedar claro el calendario de actuaciones, el reparto de responsabilidades y los mecanismos de seguimiento, control y evaluación.

4. Fase de evaluación.



PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La Agenda 21 escolar analiza la participación, la socialización, la integración de alumnado y la cultura democrática, puesto que son imprescindibles para construir una sociedad sostenible.

Cualquiera de estas materias puede ser tema de diagnóstico, planificación y acción de la Agenda 21 Escolar, y aunque se analicen de una en una, no debe perderse el enfoque holístico mediante el cual se abordan los tres aspectos básicos: gestión sostenible, innovación curricular y participación a través de los foros de la Agenda 21 Local, considerando los siguientes aspectos:

- a) Aprovechamiento de los recursos de la comunidad: uso de recursos ambientales y culturales, participación en programas de otras entidades, equipamientos municipales, etc.
- b) Compensación de las desigualdades, eliminación de estereotipos en función del sexo, conocimiento y valoración de la diversidad.
- c) Valoración de lo común: trabajar el valor de lo público, estudiar y valorar el patrimonio cultural y natural.
- d) Apertura e inserción en la comunidad: conocimiento de la historia y evolución de la localidad, información, comunicación de trabajos e investigaciones, implicación en los problemas de la comunidad.
- e) Participación en la Agenda 21 Local: foro de participación escolar, diagnóstico ambiental y social, propuestas de mejora, difusión de la educación ambiental.
- f) Dinamización social e integración de agentes educativos de la comunidad: servicios al barrio y a la comunidad, actividades de voluntariado, trabajo en equipo y coordinación, etc.

FASE DE ACCIÓN

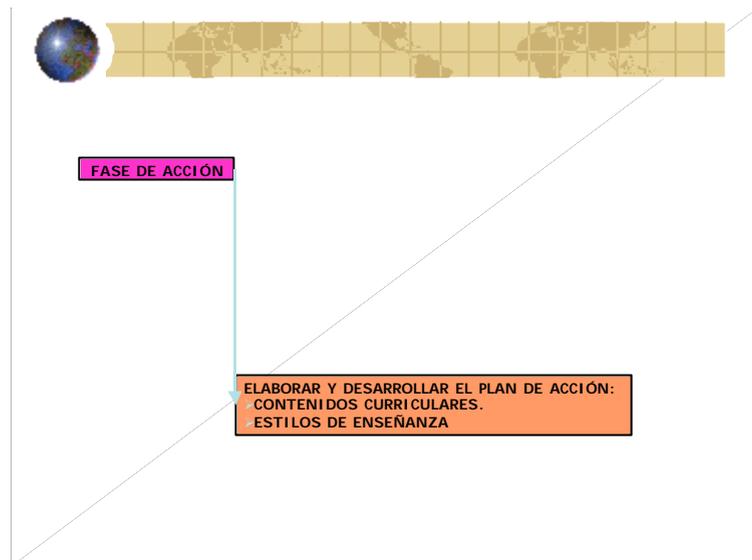
Consiste en determinar secuencias y temporalizar las acciones que se emprenderán para la consecución de los objetivos fijados.

Después de realizar el diagnóstico ambiental del centro, será más fácil elegir qué objetivos serán los prioritarios y qué compromisos se asumirán para lograrlos. Esto será establecido por la Comisión Ambiental, que tratará, a su vez, de que sean asumidos por el centro, fomentado cauces de información en el Claustro y en el Consejo Escolar que den lugar a compromisos consensuados por la Comunidad.

En esta fase se trata de:

- a) Formular objetivos

- b) Identificar posibles propuestas de acción para la consecución de los objetivos. Deben presentarse acciones concretas y en cada una de ellas debe quedar claro el qué, cómo, cuando y quienes se implicarán en las mismas con la finalidad de que puedan realizarlas
- c) Analizar y valorar cada una de las propuestas, que se traduce, al menos en tres acciones referentes a la gestión sostenible del centro, currículo y participación comunitaria.
- d) Seleccionar las acciones más adecuadas. (Los cambios producidos pueden ser de diferente tipo: técnicos, organizativos, personales).
- e) Reflejar el plan en la memoria del centro, junto con lo que se ha llevado a cabo tras su diseño.

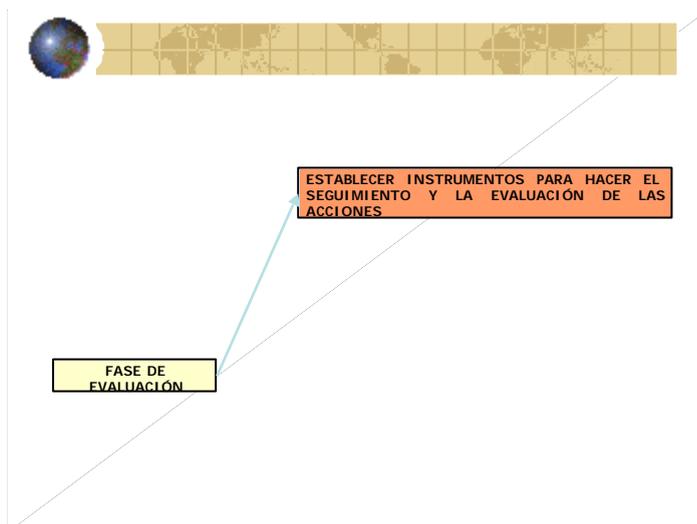


El desarrollo de la Agenda 21 escolar en los centros requiere:

- a) Experimentar e imaginar estrategias para vivir de acuerdo a los principios de sostenibilidad.
- b) Potenciar estilos de vida sostenible y la adquisición de un compromiso de mejora en relación con las problemáticas medio ambientales,, mediante un uso racional y solidario de los recursos.
- c) Fomentar la participación de la comunidad educativa en la prevención de los problemas ambientales, facilitando el compromiso y la acción individual y colectiva.
- d) Promover el conocimiento y la comprensión de las cuestiones ambientales, y especialmente su interrelación con los sistemas sociales.
- e) Impulsar la toma de conciencia crítica sobre las problemáticas ambientales tanto del entorno próximo como de las del conjunto del planeta.
- f) Posibilitar el desarrollo de una nueva ética ambiental, promoviendo la adopción de actitudes y valores a favor de la conservación del entorno.
- g) Fomentar el intercambio y la convivencia entre personas de distinta procedencia.

FASE DE EVALUACIÓN

Se trata de saber si se han alcanzado los objetivos propuestos en el Plan de Acción y en qué grado se ha hecho, así como de introducir los ajustes y mejoras necesarios.



El centro realiza su memoria interna de participación en el proyecto; en ella constarán los temas trabajados, el plan de acción diseñado y el que se ha llevado a cabo en realidad.

Orientaciones para la evaluación de la Agenda21 escolar: Dimensiones e indicadores

Indicadores de gestión sostenible:

1. Contribución del centro al cambio climático
2. Zonas verdes escolares
3. Movilidad y transporte escolar
4. Ruido
5. Consumo, reutilización y reciclaje de recursos
6. Reducción de residuos

Indicadores de innovación curricular:

1. Visión compartida.
2. Coordinación interdisciplinar.
3. Trabajo en equipo.
4. Convivencia (clima del centro).
5. Formación.
6. Innovación curricular.

Indicadores de participación comunitaria:

1. Satisfacción de la gente con el centro educativo.
2. Inserción en la comunidad.
3. Eliminación de estereotipos en función del sexo.
4. Valoración de lo común.
5. Democracia.
6. Información y comunicación.